

Sesión de 9 de Octubre
 de 1899
 Presidencia del Honorable
 Carlos Corrujo.

Concurrieron los Honra-
 bles Artaga Barrios, Balaraga
 M. R., Calleja, Cueva, Campes, Fiol,
 Chaves, Durango, Espinosa, Giron-
 te, Estrada, Escudé, Egoa, Fer-
 nandez, Larrea, Martínez, Oje-
 da, Palacios, Pirahuenra, P. M. Val-
 digieso, Valaraga J. N., Varona
 Cepeda, Vazquez, Zaldivar, y
 el infrascrito Diputado Se-
 cretario.

Fue leída y aprobada el
 acta de la sesión de 2 del pre-
 sente con algunas rectificacio-
 nes.

Luego el Honorable Martí-
 nez, con apoyo del Honorable Fer-
 nandez, hizo la siguiente moción
 que fué aprobada por unanimi-
 dad:

"La Cámara de Diputados
 por órgano de la Junta Comuni-
 cipalidad del Guayaquil, sobre al
 servicio prestado de Guayaquil en
 el aniversario del inolvidable
 9 de Octubre de 1820."

Se dió cuenta de un oficio
 del Señor Ministro de la Juste-
 cia y Policía con el cual se re-
 comendaba por el Señor Egoa

Para, los Decretos siguientes.

1.º El que ordena se erija en Guayaquil un monumento a los pioneros del 9 de Octubre.

2.º El que faculte al Concejo Cantonal de la misma ciudad para donar a la Conferencia de San Vicente de Paul, un terreno municipal.

3.º El relativo a aumentar la provisión de agua potable en Guayaquil para combatir los incendios.

4.º El que reforma el artículo 2.º del Decreto anterior, por la Jefatura Represen. al 3 de Enero de 1896, sobre la organización de Guayaquil.

5.º El que crea una Junta en el Cantón Santa Rosa para la dirección del camino de Jaruma, y

6.º El que ordena la continuación del camino de Quinceas a Itarampal; y el que establece en Guayaquil una Junta Superior de Caridad, Maritima y Urbana.

Remando al archivo otro oficio del mismo Poder Ejecutivo, ha acordado a אשר recibir del Proyecto de Decreto por el cual se crean ARCHIVO los proyectos para la construcción del camino de Jaruma a Santa Rosa.

Se ordena pasar a la Comisión de Redacción el Proyecto de Decreto que ordena el pago de sueldos de los instituidos por el mismo mes correspondientes al año de 1898 en virtud del oficio de la Honorable Cámara Legislativa, en que se comunican haber aceptado la insistencia de esta.

06
El estudio de la Comisión 2.^a
de Hacienda, se ordenó pasar al ofi-
cio y mas documentos que, con el
objeto de obtener concesión de contri-
buciones fiscales para la empresa
de luz eléctrica eleva el Señor
Presidente del Consejo Municipal
fiscal de este Cantón, por órgano
del Señor Jefe Político.

Señor Jefe Político, cuenta del si-
guiente Informe y voto salvado
del Honorable Tribunal de

Señor Presidente:

Las razones de conveniencia asen-
tidas por el Poder Ejecutivo para
no retener las casas pertenecientes a
los Seminarios de Cuenca y Guaraya-
quil no pueden prevalecer sobre
las consideraciones de estricta jus-
ticia que movieron al Congreso
a ordenar la devolución de esos edifi-
cios.

Los Seminarios son personas
jurídicas, y en derecho de propiedad
sobre los bienes que les pertenecen
está amparado por la Constitu-
ción y las leyes por los mas fun-
damentales principios de justicia.

Por grande y apreciable que
sea la necesidad que el Gobierno
tenga de edificios apropiados para
cuarteles o para cualquiera
otro objeto de interés público, no
puede, para ver de procurarse
los, hacer mano de medios
que le están absolutamente ve-
dados. Puede acudir a la compra
voluntaria, o bien a la fuerza, por

los tribunales que respecto de estas estable-
cen las leyes; al arrendamiento, y a
cualquier otro medio lícito; mas no a
la usurpación i retención de tierras
agras, no legalizadas por ninguna
ley ni por ningún reconocimiento por
nuestras instituciones.

De ninguna manera fue
de decirse que el Congreso se haya apar-
tado de la Constitución e invadido las
atribuciones del Poder Judicial, al orde-
nar como ha ordenado la restitución
de esas causas inconstitucionalmente
releídas, pues no está por ahora
litigio en materia contenciosa, y
por el contrario, lo que la Sala
pasa ha querido es evitar una Deman-
da reivindicatoria, a la cual, por
justicia y por decoro, no debe dar lu-
gar el Gobierno.

Por estos motivos, la Comi-
sión P.^a de Legislación cree que de-
be insistir con el decreto, salvo
el mas absoluto parecer de la Ho-
norable Cámara.

Lima, Octubre 6 de 1899.

Q. M. Penabazerga. - Remigio Crespo
Fosal. - Fidel ARCAJO.

Señor Presidente:

Los grandes que han sido mis deudos
porque se derivaban a los Penitenciaros
de Cuenca y Guayaquil las causas que
se agregan perteneciendo, encuentro
que las objeciones del Ejecutivo, en lo que
dice relación a la conveniencia actual son
muy fundadas; pues nadie podría des-
de reconocer que después del incendio de
Guayaquil, no tuvo el Ejecutivo una causa en

8
Donde estar a los cuerpos que hacen la
guardia de esa plaza. Se vio en la impe-
rima necesidad de ocupar una propiedad
nacional antes que el de una persona par-
ticular.

La ocupacion de la casa perteneciente
al Seminario de Cuenca lo ha hecho el Ejec-
utivo obligado por las circunstancias poli-
ticas; y mientras no desaparecen de una
manera absoluta esa intemperancia politi-
ca y se restablece la paz perfectamente
suscitan los motivos de conveniencia al-
gatos para el Ejecutivo.

A estas razones debe agregarse la
buena voluntad de parte del Gobierno de vol-
ver los Seminarios; la cual dada su honra-
dez y buena fe, debe hacerla efectiva tan lue-
go como desaparecan los motivos por los cuales
se vio obligado a comprarlos.

Respecto a la objecion de que el Proyecto es
instituido, sea inconstitucional; es la ar-
gumentacion razonable, porque con el no se vi-
olada en lo mas minimo a las atribuciones
propias del Poder Judicial.

Concluido por la expuesta, siendo sepa-
rando del parecer de la mayoria de la Comi-
sion de Legislacion. Julio E. Fernandez.

Despues de un sostenido debate en
el que tomaron la Honorable Varquez, Ba-
larez, M. R., Fernandez, Carrasquero Dia-
z, M. y Cuenca, fue negado el informe.

Termino la sesion.

El Presidente
Jose Luis Farrago

El Diputado Pres.

